INFORMACION TECNICA

MEMORANDUM

Aunque nuestras botas estructurales de bomberos no se prueban específicamente para la resistencia al arco, existen algunos requisitos de rendimiento eléctrico que nuestro calzado debe cumplir para ser etiquetado de acuerdo con las ediciones actuales de NFPA 1971 y NFPA 1992, respectivamente.

Específicamente para la protección eléctrica que brindan nuestras botas Globe, nuestro calzado debe cumplir con los siguientes requisitos:

NFPA 1971 Norma sobre conjuntos de protección para extinción de incendios estructurales y extinción de incendios de proximidad, edición 2018edition

7.10.10* El calzado debe probarse para determinar su resistencia a la electricidad como se especifica en la Sección 8.3.1, Prueba de aislamiento eléctrico 2, y no debe tener fugas de corriente que excedan los 3.0 mA.
8.31.4 Procedure. Las muestras se deben probar de acuerdo con la Sección 9 de ASTM F2412, Métodos de prueba estándar para protección de pies, con la siguiente modificación: las muestras se deben probar a 14,000 V (rms).

NFPA 1992 Norma sobre ropa y conjuntos de protección contra salpicaduras de líquidos para emergencias con materiales peligrosos, edición de 2018

7.3.9 *El calzado debe cumplir con los requisitos de rendimiento especificados en ASTM F2413, Especificaciones estándar para requisitos de rendimiento para calzado de protección (seguridad) con puntera, para calzado resistente a impactos, compresión y pinchazos, con la excepción de que no se evaluará la resistencia a la flexión al agrietamiento. Las pruebas se realizarán según lo especificado en ASTM F2412, Métodos de prueba estándar para protección para los pies.*

07.2020 (JLA)